Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00885/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/417/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2976/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13012/9551 y 5940/4566
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML

2020 LEONA VICARIO

Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, a 25 de agosto de 2020.

Oficio No. AT/ 417 /2020.

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000677/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Poder Legislativo y que a la letra dice:

> ***"PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencias, lleven a cabo las acciones necesarias, incluidas las de carácter presupuestal, para la instalación de salas de lactancia o lactarios en los edificios sede de dichos órganos, con el objetivo de garantizar que las madres en periodo de lactancia cuenten con un espacio adecuado que les permita amamantar, extraer su leche y conservarla, como una medida de salud pública".***

Al respecto, me permito informar que este Órgano Político Administrativo, realizamos la difusión y programación de la lactancia materna, como medida contribuyente a la salud y al bienestar de las madres y a las niñas y niños; esto en cumplimento al proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018, para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

Así mismo, se cuenta con la instalación del lactario en las oficinas centrales de la Alcaldía Tlalpan, espacio que cumple con las referencias normativas que se requieren, teniendo como apoyo a la Dirección de Salud de la Alcaldía Tlalpan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

5940

- OCT. 20

11:40

A T E N T A M E N T E

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN

C.c.p Lic. Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.- En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0006772019
Lic. José Raymundo Petiño Cruz Manjarrez.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su visto bueno
Lic. Verónica Cuenca Linares.- Coordinadora de Asesores.- para su visto bueno
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan.- En atención a su Turno Folio: 19-004558
Norma Xóchitl Hernández Colín.- Directora General de Desarrollo Social.- Para conocimiento
Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez.-Director de Salud.- En atención a su Volante de Turno DS-20-073

LACTARIO

Esta es una sala de Lactancia, digna, higiénica y cálida. Que tiene por objetivo garantizar que las madres en periodo de lactancia cuenten con un espacio adecuado que les permita amamantar, extraer su leche y conservarla en el refrigerador.

De esta forma contribuimos a que los niños accedan a la leche materna en forma exclusiva durante los primeros 6 meses de 2 años de vida para su óptimo desarrollo.

Reduciendo la mortalidad infantil y previniendo a largo plazo enfermedades crónicas no transmisibles.

ALCALDÍA TLALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD

Dirección:
Coscomate #90 Col. Toriello Guerra
C.P. 14050
Tel. 54831500 Ext.5930

ALCALDÍA TLALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD

Lactarios

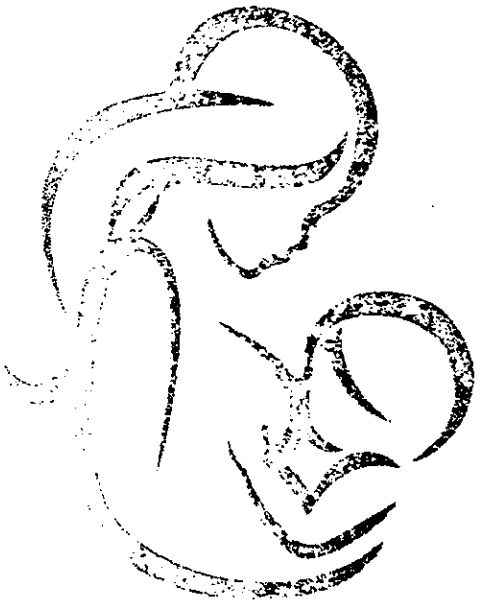

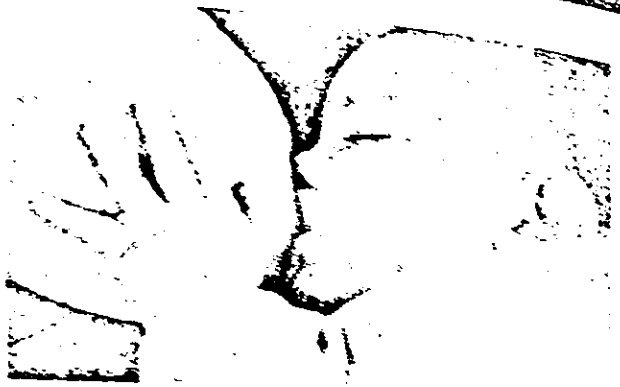

La lactancia materna aporta los nutrientes que necesita un recien nacido para un crecimiento y desarrollo saludable.

En los últimos años, estudios han demostrado que la alimentación con leche humana consigue modificar la expresión de genes, para prevenir la obesidad, la diabetes, la hipertensión arterial, hipercolesterolemia e incluso algunos tipos de cáncer.

La organización mundial de la salud "OMS" recomienda mantener la lactancia materna hasta los 2 años de edad siendo el único alimento que los lactantes deben recibir durante los primeros meses de vida, ayudando a la prevencion de enfermedades infecciosas y alergicas

salas de lactancia

Son salas de Lactancia o espacios privados, dignos, higiénicos y cálidos. Tienen por objeto garantizar que las madres en periodo de lactancia cuenten con un espacio adecuado que les permita amamantar, extraer su leche y conservarla.

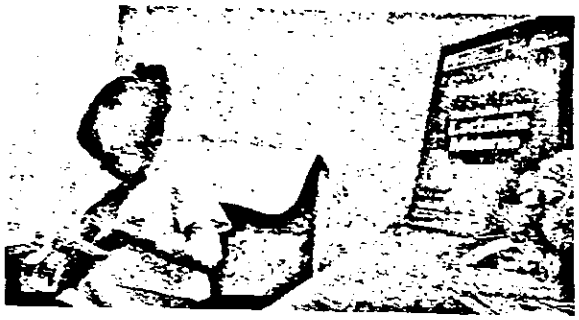

OBJETIVOS

- Fomentar la lactancia materna en centros de trabajos.
- Proteger los derechos de la mujer y del niño en periodo de lactancia
- Ofertar espacios dignos en el trabajo para la práctica de la Lactancia Materna
- Disminuir la ausencia laboral de la madre trabajadora a causa de su bebé enfermizo
- Garantizar el derecho a la equidad en las condiciones laborables
- Apoyar la economia familiar

calostro

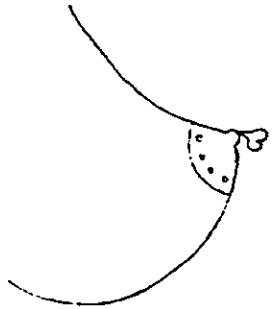

El calostro es el líquido precursor de la leche materna, segregado por las glándulas mamarias durante el embarazo y los días inmediatamente posteriores al parto y que le proporciona al bebé todo lo que necesita en esos primeros dias de vida.

Está compuesto por inmunoglobulinas, agua, proteínas, grasas, carbohidratos y otros componentes, conformando un líquido seroso y amarillo.